



Declaración

Los Jefes de Estado de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, la República de Chile, Sebastián Piñera Echenique, la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón y la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, nos reunimos el 6 de junio en Paranal – Antofagasta, Chile, en la IV Cumbre de la Alianza del Pacífico. El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica, José Enrique Castillo Barrantes y el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, Francisco Álvarez de Soto, participaron en calidad de Observadores.

Motivados por el objetivo de estrechar las relaciones bilaterales, profundizar el intercambio comercial, la cooperación e intensificar los flujos de inversión entre la Alianza del Pacífico y terceros mercados;

Reafirmando nuestra voluntad de seguir trabajando decididamente para mejorar el desarrollo económico y social de nuestros pueblos, combatiendo la exclusión y desigualdad social, en el marco del espíritu de cooperación e integración que anima la Alianza del Pacífico;

Ratificando el compromiso de privilegiar la integración, y el propósito de avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, a través, entre otros, de la eliminación de obstáculos para generar mayor dinamismo en los flujos de comercio e inversión entre los países de la Alianza del Pacífico, y propiciar una mayor vinculación con otras regiones, en particular con el Asia Pacífico;

Constatando el vasto potencial de profundización de las relaciones entre nuestros países y decididos a impulsar las acciones orientadas hacia la consolidación de una relación estratégica;

Celebramos la suscripción del Acuerdo Marco para el establecimiento de la Alianza del Pacífico, como instrumento jurídico que sienta las bases de esta iniciativa de integración regional;

Destacamos la conclusión de las negociaciones en materia de Comercio Electrónico que permitirá a los países miembros desarrollar el comercio mediante el uso de tecnologías de la información y comunicaciones;

Reconocemos la importancia del inicio de los trabajos de la red de investigación científica en materia de cambio climático establecida en abril de 2012 como resultado de la implementación de la Plataforma de Cooperación del Pacífico.

Respaldamos el amplio plan de trabajo que vienen desarrollando ProExport, ProChile, PromPerú, Proinversión y ProMéxico desde abril de 2011, orientado a promover la presencia de bienes y servicios de los países de la Alianza del Pacífico en los mercados internacionales, la promoción de las inversiones extranjeras, aumentar el intercambio comercial entre los países y la instalación de representaciones de promoción conjunta para llegar a nuevos mercados.

Destacamos las acciones relevantes que se vienen adoptando hacia la integración de las bolsas de valores de los cuatro países, entre otras, para avanzar tanto en el ámbito técnico como regulatorio, en la participación plena del Grupo Bolsa Mexicana de Valores (Grupo BMV) en el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), en el que ya participan las Bolsas de Valores de Santiago, Colombia y Lima.

Agradecemos al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) por el apoyo y asistencia que han venido prestando en el desarrollo de los trabajos técnicos de la Alianza del Pacífico.

A efectos de continuar materializando resultados en los trabajos de la Alianza del Pacífico instruimos que:

1. Se avance paralelamente en las negociaciones en materias de eliminación de aranceles y reglas de origen, incluyendo la acumulación de origen, con el propósito de tener resultados a fin del año 2012.
2. Se constituya un Grupo Técnico de Asuntos Institucionales para que negocie, entre otros asuntos, un régimen de solución de controversias.
3. Se continúe avanzando en el sistema de certificación electrónica de origen entre los cuatro países de la Alianza del Pacífico y esté listo para implementarse, de ser posible, antes de diciembre del año 2013.
4. Se continúe avanzando en la implementación de la interoperabilidad de las ventanillas únicas y el reconocimiento mutuo del Operador Económico Autorizado. Asimismo, se continúen los trabajos con miras a alcanzar un acuerdo de cooperación aduanera entre los países de la Alianza del Pacífico.
5. En materia de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, se establezca una hoja de ruta con acciones concretas, que agregue valor, para avanzar en la identificación de temas de interés y áreas de coincidencia.

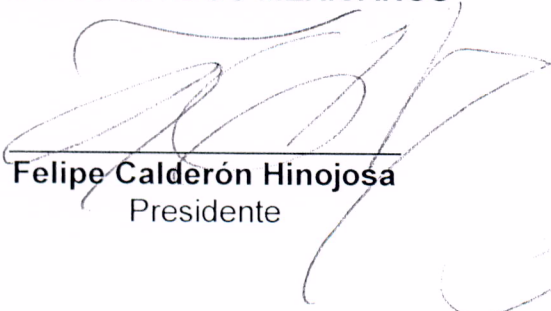
6. En materia de Obstáculos Técnicos al Comercio, se continúe en la identificación de sectores de interés común con el fin de avanzar, entre otros, en los trabajos de cooperación regulatoria tales como armonización, reconocimiento mutuo, asistencia técnica, con el objeto de contar con un plan de trabajo en aras de facilitar el comercio en la región.
7. Se inicie la implementación de la plataforma de movilidad estudiantil y académica, la cual permitirá el intercambio de estudiantes de pre y postgrado, docentes e investigadores de los países miembros de la Alianza del Pacífico adscritos a universidades en convenio, desde el año académico 2013.
8. Establecer un programa de actividades conjuntas en el ámbito cultural que contribuya a afianzar la presencia de la Alianza en la región del Asia Pacífico. Para este propósito instruimos a las autoridades competentes iniciar las coordinaciones necesarias para realizar una exposición itinerante, con colecciones de los cuatro países de la Alianza del Pacífico, que reflejen el patrimonio cultural común y la influencia de los intercambios culturales entre América y el Asia Pacífico.
9. Se desarrollen acciones tendientes a profundizar la integración en materia de comercio de servicios y capitales en la región, así como evaluar la necesidad y conveniencia de negociar un Acuerdo que cubra las disciplinas de inversión y servicios en el marco de la Alianza del Pacífico.
10. Se inicien las sesiones del Comité Conjunto Mixto sobre Servicios e Inversión, identificando las barreras existentes, con el fin de facilitar la inversión y el comercio de servicios en los países de la Alianza.
11. Con miras a avanzar hacia la plena liberalización de los flujos migratorios entre los países de la Alianza del Pacífico, el Grupo Técnico de Movimiento de Personas establezca un subgrupo de trabajo con las respectivas instancias gubernamentales especializadas para poner en marcha, a más tardar en seis meses, un esquema de cooperación e intercambio de información entre nuestras autoridades competentes, para compartir en tiempo real información sobre flujos migratorios, a fin de poder detectar oportunamente situaciones que pudieran generar alertas de seguridad. En función del avance que registre el Grupo, la supresión de visas por parte de México para los nacionales de los países miembros, podría hacerse efectiva en seis meses.
12. Se considere, utilizando el estudio de factibilidad que elabore el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la viabilidad de agilizar los flujos de personas entre los miembros de la Alianza del Pacífico mediante el programa Viajero Confiable o algún otro proyecto que se considere factible.
13. Las agencias ProExport, ProChile, Proinversión, PromPerú y ProMéxico fortalezcan las acciones para la promoción de bienes y servicios, y la atracción de inversiones, así como profundizar la exploración de nuevas regiones para la instalación de representaciones de promoción, en particular en Asia.

14. Se promueva la cooperación y el intercambio de experiencias en buenas prácticas en materia de mejora regulatoria respecto de herramientas que fomenten la productividad, la competitividad y el desarrollo económico entre nuestros países.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá, John Baird; participó como Invitado Especial. Además, estuvieron presentes en representación de sus países, la Embajadora de Australia en Chile y en Colombia, Virginia Greville y el Embajador de Japón en Chile, Hidenori Murakami.

Paranal, Antofagasta, Chile, 6 de junio de 2012

**POR LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



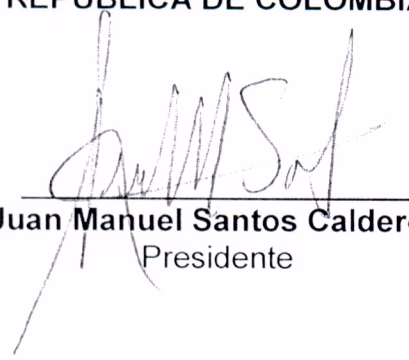
Felipe Calderón Hinojosa
Presidente

**POR LA
REPÚBLICA DE CHILE**



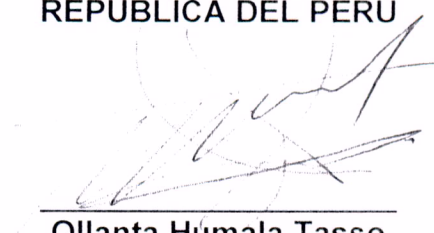
Sebastián Piñera Echenique
Presidente

**POR LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



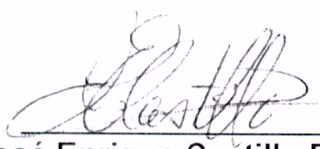
Juan Manuel Santos Calderón
Presidente

**POR LA
REPÚBLICA DEL PERÚ**



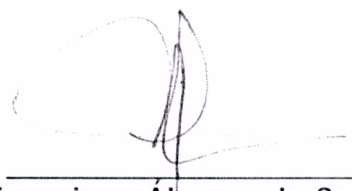
Ollanta Humala Tasso
Presidente

**POR LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



José Enrique Castillo Barrantes
Ministro de Relaciones Exteriores

**POR LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**



Francisco Álvarez de Soto
Viceministro de Relaciones Exteriores